

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/539/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/539/G.C./CAZ.

Interesado: Juan Heredia Alcaraz.

CIF: 27229950.

Infracción: 4 Graves, según los arts. 77.7; 77.9; 77.10, 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.2.b) y 82.1.b) de la misma Ley. Sanción: Multa 601 a 4.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 21 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/712/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Valeriano Sánchez Vargas.

DNI: 27.292.786-Z.

Último domicilio conocido: C/ Diego Velázquez, número 9, La Mojonera, Almería.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como Grave en art. 26.2.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Expte.: AL/2005/239/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Valeriano Sánchez Vargas.

DNI: 27.292.786-Z.

Último domicilio conocido: C/ Diego Velázquez, número 9, La Mojonera, Almería.

Acto notificado: Apercibimiento previo al inicio del procedimiento de ejecución forzosa.

Almería, 29 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2004/1457/AG.MA/INC.

Núm. Expte: HU/2004/1457/AG.MA/INC.

Interesado: Don Juan Sánchez Cumplido.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2004/1457/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución; pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Universidad de Huelva, de Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Huelva, teléfono 959 218 089-8100, calle Doctor Cantero Cuadro, 6. 21004, Huelva.

Concepto: Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Nombres y apellidos: María José Sánchez Banda, NIF 44232648Z. Importe 2.674,44 €. Curso 2003/04. Domicilio C/ El Patras, 4. Localidad y provincia: 21646, Almonaster la Real (Huelva).

Huelva, 27 de noviembre de 2006.- El Rector, Francisco José Martínez López.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno en Madrid, de notificación de resolución sancionadora.

NOTIFICACIONES

Por este anuncio se notifica a la empresa comprendida en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad de comunicarle la resolución sancionadora recaída en el expediente que se señala por ausencia e ignorado paradero, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), y se le comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se contarán los plazos legales oportunos. El importe de la sanción puede hacerse efectivo por los medios y en los plazos legalmente establecidos. Podrá asimismo interponer los recursos procedentes, para lo cual el expediente se encuentra a la vista de los interesados en las dependencias de este Área de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Bretón de los Herreros, núm. 41). Se advierte que, transcurridos los plazos para proceder al abono de la sanción en período voluntario y no haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
2366/04	José Manuel Millán Fernández	306,52

Madrid, 21 de noviembre de 2006.- El Director del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Carlos Mora Almudi.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Aljaraque, por el que se hace pública modificación al Anuncio de Bases para la selección de Policías Locales.

Rectificadas, por resolución de esta Alcaldía núm. 2.825, de fecha 27 de noviembre de 2006, las Bases aprobadas en su día, para la provisión, como funcionario de carrera, de cinco plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 2006 (1 plaza por movilidad y 4 plazas por el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento selectivo de oposición), publicadas dichas Bases en el BOJA núm. 212, de fecha 2 de noviembre de 2006, y BOP núm. 218, de 16 del mismo mes y año, y referida dicha rectificación a la Base 9.1.4 relativa a la «Cuarta Prueba. Conocimientos».

Por el presente, y a los efectos legales procedentes, se hace pública la modificación realizada, del siguiente tenor literal:

9. Proceso selectivo para la oposición.

El apartado 9.1.4. Cuarta prueba. Conocimientos: Queda redactado como sigue:

«Consistirán en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de la materia que figura en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convo-

catória (cada dos respuestas erróneas se contabilizará una en negativo) y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma de ambas dividida entre 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase tendrán carácter eliminatorio.»

Aljaraque, 27 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Juan M. Orta Prieto.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Zurgena, de rectificación de bases para la selección de Policías Locales.

El punto 8.1, Primera Prueba: Aptitud física. Se incluye el siguiente texto: Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al tribunal Calificador un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Cándido Tralabón Fernández, en Zurgena, a 27 de noviembre de 2006.

CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, de bases para la selección de Personal Funcionario y Laboral (BOJA núm. 138, de 19.7.2006).

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 13 de noviembre de 2006, da cuenta del error padecido en el anuncio y las bases que, aprobadas por dicho órgano con fecha 12 de junio de 2006, rigen la convocatoria de pruebas selectivas para proveer dos plazas mediante oposición libre, una de Técnico de Administración General y un Oficial Fontanero de este Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, cuyo texto ha sido publicado mediante anuncio inserto en el BOJA con el número 138, de 19 de julio de 2006, página núm. 80, que en lo no modificado mantiene su vigencia, subsanación del error que tiene el siguiente contenido:

Donde dice:

«Primera. Normas Generales.

Se convocan para ser provistas con carácter definitivo, mediante oposición libre, las siguientes plazas vacantes de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2005:

- Técnico de Administración General (funcionario grupo A).
- Oficial Fontanero (Laboral grupo IV).»

Debe decir:

«Primera. Normas Generales.

Se convocan para ser provistas con carácter definitivo, mediante oposición libre, las siguientes plazas vacantes de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2005:

- Técnico de Administración General (funcionario grupo A).
- Oficial Servicio de Aguas (Laboral grupo IV).»

Priego de Córdoba, 28 de noviembre de 2006.